

## **Bases reguladoras para la concesión de los Premios de fotografía “Deporte en Femenino” del Gobierno de Cantabria.**

El presente documento establece las bases reguladoras para la concesión de los Premios de fotografía Deporte en Femenino del Gobierno de Cantabria, que son convocados por iniciativa de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, como muestra de apoyo a la promoción del deporte en femenino.

### **Temática**

El concurso de fotografía “Deporte en Femenino” del Gobierno de Cantabria tiene una única temática donde se buscará mostrar imágenes en las que el protagonismo recaiga sobre el deporte y la mujer.

### **Bases**

#### **Primera - Requisitos de los participantes.**

1. Podrán participar en el concurso cualquier persona con residencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que en el momento de la presentación de la foto sea mayor de edad.
2. Los participantes deberán ser los autores de las fotografías y no ser profesionales del sector
3. Además, deberán ser titulares de los derechos de autor, reconociendo con la mera participación que poseen todos los derechos de explotación de la obra, sin restricción alguna, por lo que se responsabilizan de toda reclamación que, por derechos de imagen, pudiera producirse sobre las fotos presentadas al concurso.
4. Los participantes ceden sus fotografías, así como los derechos de publicación, reproducción y distribución de las mismas al Gobierno de

Cantabria. El mero hecho de participar en el concurso supone la aceptación plena de sus bases.

5. Cada concursante podrá participar como máximo con tres fotografías.

### **Segundo - Requisitos de las fotografías.**

1. Los trabajos serán inéditos y originales y no podrán haber sido premiados en otro concurso.
2. La fotografía deberá haber sido tomada en Cantabria o, en su defecto la(s) protagonista(s) deberá ser una deportista o un equipo femenino de la región.
3. Cuando existan evidencias que una obra ya existente ha servido de modelo para crear el trabajo presentado, ésta no será valorada por el jurado o tendrá que devolver el premio se lo hubiere conseguido.

### **Tercero – Procedimiento de participación**

1. Las fotografías deberán presentarse en formato digital, podrán ser en blanco y negro o en color, con la calidad suficiente como para poder imprimirlas en tamaño 50X60. No se admitirán fotografías alteradas digitalmente más de lo que el buen criterio aconseja (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos y en su caso utilización moderada). No se aceptarán los fotomontajes.
2. El plazo de presentación estará abierto hasta el 30 de abril de 2019 a las 23:59 horas.
3. Para concursar se deberán remitir las fotografías a través de la dirección de correo electrónico [hola@deportenfemenino.es](mailto:hola@deportenfemenino.es), indicando en el ASUNTO -Concurso fotografía 2019 Deporte en Femenino - e incluyendo el formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

4. Se requerirá la documentación a los premiados una vez se tenga la propuesta del jurado.

#### **Cuarto- Procedimiento del jurado**

1. Previa comprobación del cumplimiento de los requisitos se emitirá el fallo definitivo. En caso de empate en la valoración de las fotografías se procederá a una segunda votación. De persistir el empate, se procederá a un sorteo.
2. En ninguno de los casos el jurado sabrá datos, ni procedencia de los participantes.
3. El fallo se notificará personalmente a los premiados, además de difundirse en los medios de comunicación.
4. El jurado tendrá la siguiente composición:

Actuará como Presidenta del jurado la Directora General de Deportes o persona en quien delegue.

Estará acompañado en el jurado por cuatro vocales, tres profesionales del sector fotográfico y la jefa de servicio de la Dirección General de Deportes

5. El jurado emitirá fallo inapelable valorando la técnica, organización estética, cumplimiento de los objetivos y creatividad de las fotos.
6. A criterio del jurado, cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto.
7. El jurado queda facultado para cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

## Quinto - Premios

El total de premios es de **7** y totalizan 3.000,00 € distribuidos de la siguiente manera:

Primer premio	1.000,00 €
Segundo premio	500,00 €
Cinco accésit	300,00 €

Al importe de cada uno de los premios se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.